

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

090 - TRASLADO RECURSO

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a recurso oportunamente interpuesto dentro de los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.				
PROCEDIMIENTO	Artículos 110, 318 y 319 del C.G.P. por remisión normativa del artículo 242 C.P.A.C.A. y artículo 244 íbidem				
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS				
INCIO TÉRMINO	22/11/2023				
VENCIMIENTO TÉRMINO	24/11/2023				
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No. (VER EXPEDIENTE DIGITAL)	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DESCARGAR TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 1437	170013339007 20210030200	ANA MILENA PINENA MALAVER	MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS	DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS CONTRA EL AUTO DEL 14/11/2023 "AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	32RecursoApelacion MunicipioLaDorada.pdf
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007 20230015500	HUMBERTO RODRIGUEZ ARIAS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA PRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - SECCIONAL CALDAS CONTRA EL AUTO DEL 14/11/2023 "AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	32RecursoReposicio nSubsidioQueja.pdf


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO